

Expediente n.º: 14392023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta Órgano gestor	19/12/2023	
Providencia de Alcaldía	19/12/2023	
Informe de Secretaría	19/12/2023	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	19/12/2023	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa para ayudar en el mantenimiento de la Hermandad de la Virgen del municipio de Torija, por importe de 600,00 €.

SEGUNDO. Autorizar Disponer y Reconocer el gasto de la cantidad de 600,00 € con cargo a la aplicación 334 48000 del vigente presupuesto municipal.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31/12/2023.

a) Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, aceptando la subvención.

b) Memoria de la situación económica de la Hermandad en base a la cual queda justificada la ayuda para su mantenimiento por parte de este Ayuntamiento.

d) Certificado estar al corriente con la Agencia Tributaria y en caso de no estar obligado, declaración firmada en este sentido.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

